



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 034-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 23 de enero del 2023.

VISTO:

El Oficio N° 005-2022/CD-JR-PACIFICO-LC-T, promovida por el Exp. 3245 Ext '22, de fecha 23 de diciembre de 2022, presentado por la Sra. Mayra Cristina Gonzales Hidalgo, en representación de la Directiva del Comité de Desarrollo Jirón Pacífico, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, Informe N° 001-2023/MDLC-G.DS-DMDE, de fecha 19 de enero del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe Legal N° 006-2023-MDLC-OGAJ, de fecha 23 de enero del 2023, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, mediante Oficio N° 005-2022/CD-JR-PACIFICO-LC-T, promovida por el Exp. 3245 Ext '22, de fecha 23 de diciembre de 2022, presentado por la Sra. Mayra Cristina Gonzales Hidalgo, en representación de la Directiva del Comité de Desarrollo Jirón Pacífico, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, mediante el cual indica que se ha realizado el nombramiento de la nueva Directiva del Comité de Desarrollo Jirón Pacífico, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, adjuntando el acta de reunión donde se eligió a la nueva Junta Directiva, así como los documentos de identidad de cada integrante elegido.

Que, por intermedio del Informe N° 001-2023/MDLC-G.DS-DMDE, de fecha 19 de enero del 2023, la Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Cruz, indica que debe proyectarse una nueva resolución de reconocimiento, según la nueva elección de la Junta Directiva aprobada en el acta presentada; previo visto bueno de la oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Cruz.

Que, mediante el Informe Legal N° 006-2023-MDLC-OGAJ, de fecha 23 de enero del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite **OPINION FAVORABLE**, respecto al Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo de la Calle Centenario II del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes. Y con proveído de la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Secretaría General, se sirva a proyectar Resolución de Alcaldía sobre Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo Jirón Pacífico, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y demás atribuciones conferidas en la misma; contando con el Visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a la nueva Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO JIRÓN PACÍFICO, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTA	MAYRA CRISTINA GONZALES HIDALGO	00254943
02	VICEPRESIDENTA	MARIA MARGARITA CESPEDES BALLADARES	00253301
03	SECRETARIA	ANA LILIA MARCHAN PINZON	00253338
04	TESORERO	ORLANDO MARTÍN SANDOVAL YOVERA	02813769
05	FISCAL	JOSÉ MANUEL DEZAR CARDOZA	00228964
06	VOCAL	MARIELLA ELIZABETH PRECIADO MARCHAN	43026537

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Nueva Junta Directiva; y la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

Roberto Carlo Carrillo Zavala
ALCALDE

Calle Piura N° 228 - La Cruz

e mail: mesadepartes_municipalidadlacruz2020@hotmail.com